



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reparaciones en Postas Rural Incaguasi"/

DECRETO EXENTO N° **3397**

VALLENAR,

11 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01083 de fecha 06 de Junio 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 Junio 2012 de Encargado de Adquisiciones y Operaciones.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi, a realizar reparación de baño y desague de Posta Salud Rural, el día Viernes 08 de Junio 2012:
 - Don Rafael Pizarro Núñez
 - Don Juan Álvarez Cortés
 - Don Patricio Trujillo Seriche
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2105.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/QRN/pah